



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO
HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR número 500013153001-2019-00029-00, seguido por ALEXANDRA GUIERREZ HERRERA C.C. 40401454 contra ANGELICA MARIA JARAMILLO VELEZ C.C. 40331320, se señaló la hora de las **2:30 pm, del día VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024,** para llevar a cabo la ***diligencia de REMATE*** de los siguientes bienes :

UN LOTE DE TERRENO URBANO JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN EL LEVANTADA, UBICADO EN LA CALLE 26 No. 37-39 PARTE No. 6 MANZANA LL BARRIO MAIZARO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META. CON UN ÁREA DE TERRENO DE 225 MTS CUADRADOS - INSCRITO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA NÚMERO 230-66776 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE ESTA CIUDAD.

—

Fue avaluado en la suma de SETESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$769'942.500.00) MONEDA CORRIENTE.

Como secuestre funge el señor LUIS ENRIQUE PEDRAZA y se ubica en la CRA 13E No. 36-115 MZ M CS 5 de Villavicencio y celular 3158013509, email lucho506@yahoo.es

La licitación se regirá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP, cumpliendo con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021, para la presentación de ofertas allegándolas a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los parámetros previstos en ese Acuerdo (CONTENIDO DE LA POSTURA - ANEXOS DE LA POSTURA - MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA) y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

La almoneda iniciará en la hora indicada de forma mixta o híbrida, esto es, de forma presencial en la Sala de audiencias No. 2 piso 1 de la nueva sede de los Juzgados Civiles del Circuito ubicado en la calle 34 # 36-41/43 del barrio Barzal de Villavicencio; o vinculándose de forma virtual por la plataforma LIFESIZE con el link



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://call.lifesizecloud.com/20136290> ; previa consignación del 40%, (\$307'977.000.00), para lo cual se constituirá depósito judicial en la cuenta del Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, siendo postura admisible la que cubra el 70% (\$538'959.750.00) del valor del avalúo.

El vínculo con el cual podrá acceder a la diligencia de remate es:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/76?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

El link o enlace web para consulta y acceso de los participantes.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio/cronograma-de-audiencias>

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Remates¹, no obstante, **el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.**

CARLOS ANDRES CARVAJAL QUINTERO
Secretario

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio>